



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**REF.: DÉJESE SIN EFECTO DECRETO ADQUISICION
MEDIANTE COMPRA ÁGIL TEXTOS DE LECTURA
PARA ESTUDIANTES DEL 1ER CICLO BÁSICO DE
LAS ESCUELAS, G-998 (CERRO PILQUE), G-999
(MIRRIHUE) Y F-1010 (VOLCÁN ANTUCO). –**

ANTUCO, 16 SEP 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 007071 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N.º 007799 de fecha 14/11/2024 que Aprueba PADEM año 2025.-
- b) El Decreto Alcaldicio N.º 009298 de fecha 31/12/2024, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2025 y sus modificaciones posteriores. –
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 000297 de Fecha 15/01/2025 que aprueba “Plan anual de compras 2025”, para Departamento de Educación Municipal. –
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. –
- e) El Decreto Alcaldicio N.º 002586 de fecha 14/04/2025, que aprueba Modificación del “Plan Anual de Compras 2025”, para el Departamento de Educación Municipal (programas Pro-Retención y FAEP 2023). –
- f) El Decreto Alcaldicio N.º 003243 de fecha 06/05/2025, que aprueba Modificación del “Plan Anual de Compras 2025”, para el Departamento de Educación Municipal (Programa PME). –
- g) El Decreto Alcaldicio N.º 003533 de fecha 15/05/2025, que aprueba Modificación del “Plan Anual de Compras 2025”, para el Departamento de Educación Municipal (programas FAEP 2023). –
- h) El Decreto Alcaldicio N.º 006304 de fecha 20/08/2025, que aprueba Modificación del “Plan Anual de Compras 2025”, para el Departamento de Educación Municipal (programas PME-PIE). –
- i) El Decreto Alcaldicio N.º 006821 de fecha 05/09/2025, que aprueba Modificación del “Plan Anual de Compras 2025”, para el Departamento de Educación Municipal (programas FAEP 2025). –
- j) Decretos Alcaldicios N.º 031 de 01/09/81; N.º 025 de 25/09/83; N.º 128 de 06/07/88, N.º 190 de 27/10/88; N.º 001 de 03/01/91; D.L.(H) N.º 3.063 y D.F.L.(I) N.º 1-3.063, ambos de 1980 y la ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. –
- k) El decreto alcaldicio N.º 006154 de fecha 18 de agosto del 2025, que autoriza la compra de “Textos de lectura para estudiantes del 1er ciclo básico de las escuelas, G-998 (Cerro Pilque), G-999 (Mirrihue) y F-1010 (Volcán Antuco)”, mediante Compra Ágil ID N.º 4026-58-COT25, al proveedor Librería Eduardo Albers Ltda., Rut N.º 83.171.800-5, según orden de compra Nro. 4026-185-AG25 de fecha 19 de agosto del 2025, por un monto total de \$ 1.571.574 (Un millón quinientos setenta y un mil quinientos setenta y cuatro pesos), IVA incluido.-
- l) Las disposiciones contenidas en la ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto supremo N.º 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N.º 19.886.-

CONSIDERANDOS:

- 1) Orden de compra N.º 4026-185-AG25 de fecha 19 de agosto del 2025, por un monto total de \$ 1.571.574 (Un millón quinientos setenta y un mil quinientos setenta y cuatro pesos), IVA incluido. –
- 2) El correo electrónico de fecha 09 de septiembre del 2025 enviado por el proveedor Librería Eduardo Albers Ltda., en el cual informa que no tiene la totalidad de los productos ofertados por quiebre de stock. –
- 3) El correo electrónico de fecha 09 de septiembre del 2025 enviado por la Directora DAEM, en el cual solicita la cancelación de la orden de compra N.º 4026-185-AG25, de fecha 19 de agosto del 2025.-
- 4) La solicitud de cancelación de orden de compra N.º 4026-185-AG25 de fecha 19 de agosto del 2025 por parte del departamento de adquisiciones al proveedor Librería Eduardo Albers Ltda. Rut N.º 83.171.800-5, motivo de la solicitud de cancelación: Incumplimiento en los términos adjudicados. –



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO:

- I. Déjese sin efecto decreto alcaldicio N.º 006154 de fecha 18 de agosto del 2025, que autoriza la compra de "Textos de lectura para estudiantes del 1er ciclo básico de las escuelas, G-998 (Cerro Pilque), G-999 (Mirrihue) y F-1010 (Volcán Antuco)", mediante Compra Ágil ID N.º 4026-58-COT25, al proveedor Librería Eduardo Albers Ltda., Rut N.º 83.171.800-5, según orden de compra Nro. 4026-185-AG25 de fecha 19 de agosto del 2025, por un monto total de \$ 1.571.574 (Un millón quinientos setenta y un mil quinientos setenta y cuatro pesos), IVA incluido - motivo: Incumplimiento en los términos adjudicados. -
- II. Procédase a cancelar Compra Ágil N.º 4026-58-COT25 y realizar un nuevo proceso de compra para adquirir los productos solicitados. -
- III. Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N.º 20.285 de Transparencia. -

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Señora alcaldesa"**



SECRETARIO MUNICIPAL



**YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN**

VHM/YPG//RTM/ROS/jgt
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM